MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL- MDPyEP

CONVOCATORIA 01/2024

CO-FINANCIAMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES LECHEROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS LÁCTEAS

La Paz – Bolivia

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO NORMATIVO 3
3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA 4
4. INICIATIVAS PRODUCTIVAS 4
4.1 PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES 4
4.1.1 Centros Integrales de Acopio (CIA) 4
4.1.2 Centros Integrales de Transformación (CIT) 5
4.1.3 Centros Integrales de Manejo y Alimentación Resiliente del Ganado bovino lechero (CIM) 6
4.1.4 Centros Integrales de Alimento Balanceado (CIAB) 6
4.2 PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS 7
5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD 7
6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN 8
7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 8
8. PROCEDIMIENTO 9
8.1 PRIMERA ETAPA 9
8.2 SEGUNDA ETAPA 10
8.3 TERCERA ETAPA 10
5. ANEXO 1 11
6. ANEXO 2 12
7. ANEXO 3 13
8. ANEXO 4 14
9. ANEXO 5 15
10. ANEXO 6 16
11. ANEXO 7 17
12. ANEXO 8 18
13. ANEXO 9 19
14. ANEXO 10 21
15. ANEXO 11 22

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

1. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley No. 204, determina la creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE bajo la administración de PRO-BOLIVIA, cuyos objetivos principales son:

a) Contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía, facilitando el acceso de las bolivianas y bolivianos a los productos lácteos.

b) Promover el consumo de productos lácteos para elevar los niveles nutricionales de la población.

c) Fomentar el desarrollo del Complejo Productivo Lácteo.

El sector productivo lácteo está conformado por un gran número de productores, en diferentes zonas productivas del país, identificando oportunidades de mejora en tecnología productiva en el manejo integrado del ganado bovino lechero; acopio y almacenamiento; transformación y comercialización de la leche y sus derivados.

En este sentido se realiza la convocatoria 01/2024 de alcance nacional, dirigida a pequeños y medianos productores, pequeñas y medianas industrias del sector lácteo, para que presenten Iniciativas Productivas, para el co-financiamiento de infraestructura y equipamiento.

2. MARCO NORMATIVO

- El Decreto Supremo 29727 de 1 de octubre de 2008 crea a PRO-BOLIVIA como una entidad desconcentrada, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, de Creación del Fondo de Apoyo al Complejo productivo Lácteo – PROLECHE.
- Decreto Supremo Nº 1207 de 25 de abril de 2012, que Reglamenta la Ley Nº 204 de 15 de diciembre de 2011, de creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo –PROLECHE.
- Ley N°1295 del 24 de abril del 2020, Ley de ampliación de la vigencia del fondo de apoyo al complejo productivo lácteo - PROLECHE.
- Decreto Supremo N°4423 de 16 de diciembre de 2020, que Reglamenta la Ley N° 1295, de 24 de abril de 2020.
- Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N°012.2021 de 15 de enero de 2021, que aprueba el Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE.

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar el fortalecimiento y desarrollo del sector lácteo mediante el co-financiamiento de iniciativas productivas dirigidas a pequeños y medianos productores, así como a pequeñas y medianas industrias.

4. INICIATIVAS PRODUCTIVAS

4.1 PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

Las Iniciativas Productivas, en conformidad con los lineamientos establecidos, deberán estar enfocadas de manera integral hacia el manejo del ganado bovino lechero, la preservación de la calidad de la leche cruda, la transformación, así como la implementación de innovaciones tecnológicas en un contexto asociativo y comunitario (ver Anexo 9). Estas propuestas, como parte de su estructura, deben contener solicitudes de financiamiento al Fondo PROLECHE, destinadas a la adquisición de equipamiento y herramientas necesarias para realizar un manejo integrado del ganado bovino lechero; acopio y almacenamiento; transformación y comercialización de la leche y sus derivados, con asistencia técnica para transferencia tecnológica, que deberán estar comprendidas en los siguientes componentes para su financiamiento:

4.1.1 Centros Integrales de Acopio (CIA)

Los Centros Integrales de Acopio (CIA), son infraestructuras equipadas con sistemas de almacenamiento y refrigeración, destinados a preservar la calidad de la leche cruda (características microbiológicas y organolépticas), acopiadas de pequeños y medianos productores, garantizando así la cadena de frío para su adecuado almacenamiento y posterior entrega a la industria transformadora, minimizando riesgos de contaminación microbiana de la leche cruda.

El objetivo de los CIA es mejorar el manejo de la leche cruda para cumplir con los parámetros microbiológicos de acuerdo a la norma NB 33013.

A continuación, se presenta en detalle el equipamiento mínimo necesario para las iniciativas productivas del componente CIA en el siguiente cuadro:

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

Cuadro N° 1 Centros Integrales de Acopio (CIA), equipamiento básico

EQUIPAMIENTO Y/0 INFRAESTRUCTURA	FUNCIÓN DEL EQUIPO Y/O INFRAESTRUCTURA	CUENCA LECHERA
Infraestructura	Ambiente adecuado para la instalación de equipos y el almacenamiento de la leche cruda	Zona 1: La Paz, Oruro y Potosí. Zona 2: Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Zona 3: El Trópico, Chapare Cochabambino, Chaco Cruceño, Chaco Tarijeño, Chaco Chuquisaqueño, Santa Cruz y Beni.
Tanque de frío	Prevenir la multiplicación de microorganismos patógenos en la leche cruda.
	Parámetro: temperatura < 4 - 6°C
Lactodensímetro	Medir la densidad de la leche cruda. Parámetro: 1,028 a 1,034 [g/ml]
Acidímetro	Medir el nivel de acidez de la leche cruda. Parámetro: 0,13% a 0,18%
pH metro	Medir el pH de la leche cruda.
Refractómetro	Medir los sólidos totales de la leche cruda. Parámetro: mínimo 11,2%
Termómetro	Medir temperatura y cantidad de la leche cruda
Balanza	
Otros equipos necesarios	

*Fuente: NB 33013 Productos lácteos - Leche cruda y fresca – Requisitos.
* La infraestructura será considerada en su totalidad, como contraparte del beneficiario.

A través de la infraestructura y equipamiento entregado, se espera que la calidad de la leche cruda se encuentre dentro de los parámetros establecidos en la norma NB 33013, garantizando la cadena de frio para su almacenamiento.

4.1.2 Centros Integrales de Transformación (CIT)

Los Centros Integrales de Transformación (CIT), son pequeñas unidades de transformación de leche administrada por los productores, que se constituyen en una alternativa viable para el aprovechamiento eficiente y eficaz de la leche cruda.

El objetivo de los CIT es promover la transformación de derivados lácteos, agregando valor a la materia prima, a través de la implementación de infraestructura y tecnología adecuada.

A continuación, se presenta en detalle el equipamiento mínimo necesario para las iniciativas productivas del componente CIA en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2 Centros Integrales de Transformación, equipamiento básico

EQUIPAMIENTO Y/0 INFRAESTRUCTURA	FUNCIÓN DEL EQUIPO Y/O INFRAESTRUCTURA	CUENCA LECHERA
-Infraestructura	Optimizar el proceso completo de producción de quesos, yogur y refrescos lácteos.	Zona 1: La Paz, Oruro y Potosí. Zona 2: Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Zona 3: El Trópico, Chapare Cochabambino, Chaco Cruceño, Chaco Tarijeño, Chaco Chuquisaqueño, Santa Cruz y Beni.
-Equipos para producción de Yogurt.		
-Equipos para producción de quesos.		
-Equipos para producción de refrescos lácteos.		
Y otros equipos necesarios para la transformación.		

*La infraestructura será considerada en su totalidad, como contraparte del beneficiario.

En el marco de la política de industrialización, a través de la infraestructura y equipamiento entregado se contribuirá en la optimización de la transformación de leche cruda,

incrementando ingresos económicos de los productores y mejorando la nutrición de la población.

4.1.3 Centros Integrales de Manejo y Alimentación Resiliente del Ganado bovino lechero (CIM)

Los Centros Integrales de Manejo y Alimentación Resiliente del Ganado Bovino Lechero (CIM) son unidades que se encargaran de brindar condiciones adecuadas enfocadas a las buenas prácticas ganaderas.

El objetivo de los CIM es mejorar los niveles de producción y productividad del ganado bovino lechero, garantizando un manejo eficiente para desarrollar capacidades de adaptabilidad al cambio climático.

A continuación, se presenta en detalle el equipamiento mínimo necesario para las iniciativas productivas del componente CIM en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3 Centros Integrales de Manejo y Alimentación Resiliente del Ganado bovino lechero (CIM), equipamiento básico

EQUIPAMIENTO Y/O INFRAESTRUCTURA	FUNCIÓN DEL EQUIPO Y/O INFRAESTRUCTURA	CUENCA LECHERA
-Infraestructura. -Salas de Ordeño. -Ordeñadoras. -Bombas de agua. -Tanques de agua. -Bebederos. -Picadora de Forraje. -Desbrozadora. -Geomembrana. -Silobolsas. -Comederos para Ganado. -Otros equipos necesarios.	-Optimización de la Producción Lechera (Mejorar la salud y bienestar del ganado para la eficiencia en los procesos de ordeño y alimentación).	Zona 1: La Paz, Oruro y Potosí. Zona 2: Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Zona 3: El Trópico, Chapare Cochabambino, Chaco Cruceño, Chaco Tarijeño, Chaco Chuquisaqueño, Santa Cruz y Beni.

*La infraestructura será considerada en su totalidad, como contraparte del beneficiario.

A través de la infraestructura y equipamiento entregado se contribuirá en la optimización de la producción lechera, mejorando el bienestar animal y la eficiencia en el ordeño y alimentación y el desarrollo de capacidades de adaptabilidad al cambio climático.

4.1.4 Centros Integrales de Alimento Balanceado (CIAB)

Los Centros Integrales de Alimento Balanceado (CIAB), son unidades de procesamiento de alimento concentrado para garantizar la alimentación apropiada del ganado bovino lechero con el fin de mejorar la composición nutricional de la leche cruda.

El objetivo de los CIAB es asegurar alimento adecuado para el ganado bovino lechero mejorando el rendimiento de producción diaria de la leche cruda.

A continuación, se presenta en detalle el equipamiento mínimo necesario para las iniciativas productivas del componente CIAB en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Centros Integrales de Alimento Balanceado (CIAB), equipamiento básico

EQUIPAMIENTO Y/0 INFRAESTRUCTURA	FUNCIÓN DEL EQUIPO Y/O INFRAESTRUCTURA	CUENCA LECHERA
-Infraestructura. -Silos de almacenamiento. -Molinos. -Mezcladoras. -Embolsadora. -Peletizadoras y otros. -Otros equipos necesarios.	Elaborar alimento balanceado para mejorar la calidad de la leche cruda.	Zona 1: La Paz, Oruro y Potosí. Zona 2: Cochabamba, Chuquisaca y Tarija. Zona 3: El Trópico, Chapare Cochabambino, Chaco Cruceño, Chaco Tarijeño, Chaco Chuquisaqueño, Santa Cruz y Beni.

*Los insumos requeridos para los centros integrales de alimento balanceado deben ser asegurados por la asociación beneficiaria.
*La infraestructura será considerada en su totalidad, como contraparte del beneficiario.

A través de la infraestructura y equipamiento entregado, se contribuirá en proporcionar una ración equilibrada al ganado bovino lechero, lo que influirá directamente en la producción de leche.

4.2 PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS

La presentación de Iniciativas Productivas para las pequeñas y medianas industrias estará destinadas a impulsar y fomentar la diversificación de la producción innovando productos lácteos y el fomento al consumo de los productos lácteos a través de las redes sociales, que deberán estar comprendidas en los siguientes componentes para su financiamiento.

- Mejorar los niveles calidad y competitividad en con un enfoque de comercialización a mercados internos y externos a través de implementación de tecnología y para el acceso a nuevos mercados.

- Promover la transformación de subproductos a partir de la re utilización de residuos en la elaboración de productos no tradicionales con enfoque ecológico y responsabilidad ambiental.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad para las Transferencias Publicas - Privadas en efectivo o en bienes en especie son los siguientes:

1. Las Iniciativas Productivas deben estar orientados a satisfacer la demanda de beneficiarios en actividades de acopio, almacenamiento, transformación y comercialización de leche cruda.

2. Las Iniciativas Productivas deben estar enmarcadas a los objetivos del Fondo de Apoyo al Complejo Lácteo PROLECHE.

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

3. Las Iniciativas Productivas de pequeños y medianos productores de leche que estén dirigidos a incrementar la escala productiva y calidad de la leche cruda en el marco del Artículo 3 Numeral 1 de la Ley N° 204.

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los criterios de exclusión para las transferencias Público – Privado de bienes en especie están establecidos en el Reglamento de Administración y disposición de Recursos del Fondo PROLECHE[1].

Asimismo, no se considerará financiar Iniciativas Productivas bajo los siguientes criterios:

1. El Fondo PROLECHE no financiará gastos generales de administración y costos de operaciones del beneficiario. Con referencia a terrenos y/o edificaciones, no financiará gastos para adquisición, alquiler, construcciones civiles y comodato.

2. Existencia de Controversias internas de los beneficiarios.

3. Existencia de Iniciativas Productivas financiados por PRO-BOLIVIA en ejecución o que cuenten con antecedentes negativos.

4. Las entidades matrices de los productores, tales como Federaciones y otros únicamente podrán coadyuvar en la difusión de información de iniciativas productivas que apoya PRO-BOLIVIA.

5. Compra de vehículos y otros motorizados.

6. Beneficiarios qua tengan deudas en mora con el Estado Plurinacional de Bolivia (verificado en el INFOCRED)

7. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a) Formulario de propuesta para la Iniciativa Productiva.

Los formularios para la propuesta de Iniciativa Productiva estarán disponibles en la página web de PRO-BOLIVIA www.probolivia.gob.bo, del cual podrán descargar los documentos de la Convocatoria 01/2024. Los proponentes podrán presentar solo 1 (una) solicitud por asociación de productores lecheros o pequeña y mediana industria del sector lácteo.

b) Plazo y consultas

Los documentos y la propuesta de la Iniciativa Productiva deberán ser remitidas en **FÍSICO** y **DIGITAL** a las oficinas de PRO-BOLIVIA ubicadas:

[1] Ver en Anexo 11, Reglamento de Administración y disposición de recursos del Fondo PROLECHE 012.2021, Artículo 30.

- La Paz: Edificio Ex Refo, Avenida Camacho N° 1488, esquina calle Bueno, Piso 3 (ventanilla única).
- Cochabamba: Calle Juan Mendoza s/n entre Av. Los Ángeles y calle Mariano Guzmán, Zona Valle Hermoso – Villa Venezuela (referencia: a una cuadra y media del Mercado Campesino).
- Potosí: Av. Las Banderas s/n, Zona Las Lecherías (referencia: frente a la nueva terminal de buses).

La presente convocatoria entra en vigencia a partir del día de su publicación, domingo 03 de marzo al viernes 29 de marzo de la presente gestión. Para consultas, al correo: proleche_convocatorias@probolivia.gob.bo o comunicarse al número de teléfono 2-2147756.

c) Recursos económicos

En el marco del Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE, se cuenta con presupuesto para el financiamiento de Iniciativas Productivas.

d) Porcentaje de financiamiento en Transferencias Público - Privado

I. Para Productores: El porcentaje máximo de financiamiento correspondiente al Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo PROLECHE[2] será hasta el 70% del total solicitado en una primera instancia y hasta el 50% del total solicitado en una segunda y/o posteriores solicitudes.

II. Para Industrias: El porcentaje máximo de financiamiento correspondiente al Fondo de Apoyo Complejo Productivo Lácteo PROLECHE[3] será hasta el 50% del total solicitado en una primera instancia y hasta el 30% del total solicitado en una segunda y/o posteriores solicitudes.

8. PROCEDIMIENTO

8.1 PRIMERA ETAPA

a) Presentación de propuestas de las Iniciativas Productivas

Las solicitudes y propuestas de financiamiento remitidas a oficinas de PRO-BOLIVIA, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria descrita en el Anexo 1 y el Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE (Anexo 11).

En caso de que las solicitudes no cumplan con la documentación requerida, serán descalificadas.

[2] Ver en Anexo 11, Reglamento de Administración y disposición de recursos del Fondo PROLECHE 012.2021, Artículo 31, parágrafo I.
[3] Ver en Anexo 11, Reglamento de Administración y disposición de recursos del Fondo PROLECHE 012.2021, Artículo 31, parágrafo II.

b) Diagnóstico y Selección

El diagnóstico se realizará a través de técnicas y herramientas participativas a las asociaciones que participan de las socializaciones que se realizaran a nivel nacional.

La selección se efectuará mediante una evaluación técnica enmarcada en los requisitos solicitados en la primera etapa con base a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y el reglamento de Administración y Disposición a recursos del Fondo PROLECHE.

c) Publicación de resultados

Evaluadas las iniciativas productivas, la nómina de seleccionados para la segunda etapa será publicada en la página oficial de PRO – BOLIVIA (www.probolivia.gob.bo), también se notificará mediante nota y/o vía electrónica a los correos que se encuentren registrados[3].

8.2 SEGUNDA ETAPA

a) Plazos y presentación de documento de Iniciativa Productiva

De acuerdo al Reglamento de administración y disposición de recursos del Fondo PROLECHE una vez notificado el solicitante como seleccionado[4], deberá presentar los documentos descritos en el Anexo 2, en un plazo de **15 días calendario**, de manera impostergable.

Considerar que se realizará una visita técnica *in situ* para verificar la viabilidad a la propuesta de la Iniciativa Productiva.

8.3 TERCERA ETAPA

d) Firma de convenio

Una vez aprobado la Iniciativa Productiva mediante Resolución Administrativa, se procederá a la suscripción del Convenio de Financiamiento entre PRO-BOLIVIA y los beneficiarios. El Convenio de financiamiento de bienes en especie será suscrito entre el Director General Ejecutivo de PRO-BOLIVIA y el Representante Legal de los beneficiarios debidamente acreditado

[4] Se debe tener cuidado en la acreditación de los correos electrónicos, así como los números de celular en el formulario, ya que estos servirán para todas las notificaciones entre el o la solicitante y PRO-BOLIVIA.

ANEXO 1

1. REQUISITOS "ETAPA I PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"

a.	Carta suscrita por el representante de la organización dirigida al Director General Ejecutivo PRO-BOLIVIA, Lic. Vidal Coria Mamani **Anexo 7**.
b.	Copia de la Personería Jurídica emitida por la gobernación u otro documento que acredite su reconocimiento como organización (resolución administrativa departamental y/o testimonio).
c.	Nómina de beneficiarios según **Anexo 4** (**físico** y **digital**), adjunto fotocopia de cedula identidad vigente.
d.	Boletas y/o planilla de pago de leche de los últimos 12 meses, (si corresponde).
e.	3 cotizaciones por bien solicitado (**firmadas y selladas**).
f.	Para infraestructura de beneficio comunal, la organización deberá presentar documento que acredite el Derecho Propietario del Terreno u otro documento que sea reconocido como propiedad de la organización de productores.
g.	Para una segunda solicitud de financiamiento, deberá adjuntar certificado de viabilidad emitido por PRO-BOLIVIA.
h.	Ficha Técnica Resumen de la Iniciativa Productiva **Anexo 3 - Formulario 1 (físico y digital).**

2. REQUISITOS "ETAPA I PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS"

a.	Carta suscrita por el representante legal de la industria, dirigida al Director General Ejecutivo PRO-BOLIVIA, Lic. Vidal Coria Mamani **Anexo 8**.
b.	Copia de la matrícula de comercio vigente (SEPREC).
c.	3 cotizaciones por bien solicitado (**firmadas y selladas**).
d.	Planilla de acopio de leche (**firmada y sellada por el representante de los productores y presentar en formato físico y digital**) **Anexo 6.**
e.	Ficha técnica resumen del proyecto **Anexo 5 - Formulario 2** (**físico y digital**).

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 2

1. REQUISITOS "ETAPA II PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES".

a.	Poder vigente del Representante legal (copia legalizada u original).
b.	**Copia legalizada** de la Personería Jurídica emitida por la gobernación u otro documento que acredite su reconocimiento como organización.
c.	Acta vigente de los beneficiarios (**Copia firmada y sellada**).
d.	Acta de aprobación de iniciativa productiva (**Copia firmada y sellada**).
e.	Acta de aprobación de contraparte de acuerdo a los requerimientos por componente (**Copia firmada y sellada**).
f.	Carta de autorización a PRO-BOLIVIA para realizar consulta de no adeudos de la Organización al Sistema Financiero (Solicitada a Infocred – **Formulario Anexo 10**).
g.	Carta de compromiso de proporcionar información a PRO-BOLIVIA.
h.	Certificado de "Registro PRO-BOLIVIA" de cada beneficiario.
i.	***Documento de iniciativa productiva de acuerdo a normativa vigente **Anexo 9**.

*La entrega de este documento será coordinada con el equipo técnico del Fondo PROLECHE.

2. REQUISITOS "ETAPA II PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS"

a.	Poder vigente del Representante legal (copia legalizada u original), si corresponde.
b.	Declaración Jurada Notariada de la industria que indique: - Compromiso de brindar información a PRO-BOLIVIA por el lapso de 5 años a partir de la firma del convenio. - No tener deudas con proyectos relacionados al Estado Plurinacional de Bolivia.
c.	Certificado de registro PRO-BOLIVIA.
d.	Certificado de beneficiario de PRO-BOLIVIA.
e.	Certificado del precio justo emitido por PRO-BOLIVIA/PROLECHE.
f.	Carta y formulario de autorización a PRO-BOLIVIA para realizar la consulta de no adeudos en el Sistema Financiero (Solicitada a Infocred – **Formulario Anexo 10**).
g.	Declaración jurada notariada de uso de leche Nacional.
h.	Documento de iniciativa productiva de acuerdo a normativa vigente **Anexo 9**.

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 3
FORMULARIO 1

FICHA TÉCNICA RESUMEN DEL PROYECTO
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

1. IDENTIFICACION DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA

NOMBRE PARA LA INICIATIVA PRODUCTIVA:

OBJETIVOS Y RESULTADOS:

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

Resultados esperados:

Servicios Básicos ELECTRICIDAD ☐ AGUA ☐

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA

Nombre de la Organización de Productores:	Departamento:
	Provincia:
	Municipio:
	Localidad/Comunidad:
Nombre del/la Representante:	Cargo:

Cédula de Identidad:		Teléfono Celular:		Correo Electrónico:	

Número de Beneficiarios :

Hombres:	
Mujeres	
Total:	

Iniciativa Productiva para una segunda solicitud de financiación (Si corresponde)

La Asociación de Productores recibió apoyo de PRO-BOLIVIA/PROLECHE	**Si**		**No**	
Otra entidad del estado que haya apoyado a la Organización de productores (Indicar en que equipamiento, en que gestión y cuanto fue la inversión de apoyo).				

La Iniciativa Productiva Buscara:

Incrementar la cantidad producida ☐ Mejorar la calidad ☐ Mejorar el precio de venta del producto ☐ Mejorar el Nro. de ciclos productivos en un año ☐

2.2. DETALLE DE PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

SIN INICIATIA PRODUCTIVA

DETALLE	CANTIDAD L/Día	PRECIO Bs/U	TOTAL (Bs)
Leche Cruda			
Queso			
Otros			

CON INICIATIVA PRODUCTIVA

CANTIDAD L/Día	PRECIO Bs/U	TOTAL (Bs)

Nombre del comprador(a) del Producto Lácteo:

3. REQUERIMIENTO PARA LA INICIATIVA PRODUCTIVA

N°	Maquinaria y/o Equipo	Cantidad	Precio (Bs/u)	Total	PRO-BOLIVIA	Beneficiario
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
	Infraestructura					
14						
15						
	TOTAL INVERSIÓN (Bs.)					
	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (%)					

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 4

NOMINA DE BENEFICIARIOS

Nombre de la Asociacion Asociacion de Productores ….
Iniciativa Productiva:
Cantidad de Socios:
Departamento:
Provincia:
Municipio:
Localidad/Comunidad:

BENEFICIARIO/A TITULAR							CONYUGUE			
N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cédula de Identidad	Numero de Celular	Firma	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cédula de Identidad
1										
2										
3										
4										
5										

Nota: Todos los campos deben ser llenados obligatoriamente

Sello y Firma del Representante de la organización

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 5
FORMULARIO 2

FICHA TÉCNICA RESUMEN DEL PROYECTO

PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS

1. IDENTIFICACION DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA

NOMBRE PARA LA INICIATIVA PRODUCTIVA:

OBJETIVOS Y RESULTADOS:

Objetivo General:

Objetivos Específicos:	Resultados esperados:

Servicios Básicos ELECTRICIDAD ☐ AGUA POTABLE ☐

2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa:	Departamento:
	Provincia:
	Municipio:
	Localidad/Comunidad:
	Ubicación Georeferenciada: (UTM)

Tipo de Organización:	**Marque con una Cruz la opción correcta solamente**

Cooperativa ☐ LTDA. ☐ S.R.L. ☐ Otro ☐

Nombre de la Máxima Autoridad o Representante Legal:	Cargo:

Cédula de Identidad:		Teléfono Celular:		Correo Electrónico	

Numero de Trabajadores de la Empresa:	
Hombres:	
Mujeres	
Total:	

Iniciativa Productiva para una segunda solicitud de financiación

La Empresa recibió apoyo de PRO-BOLIVIA/PROLECHE	Si		No	
Otra entidad del estado que haya apoyado a la Empresa (Indicar en que equipamiento, en que gestión y cuanto fue la inversión de apoyo)				

La Iniciativa Productiva Buscara:
Incrementar la cantidad producida ☐ Mejorar la calidad producida ☐ Mejorar el precio de venta al productor ☐ Mejorar el Nro. de ciclos productivos en un año ☐

2.2 DATOS DE PRODUCCION DE LA EMPRESA

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
Volumen de leche cruda acopiada (promedio)	Lt/día	
Procesamiento de leche cruda (promedio)	Lt/día	
Precio de compra de leche cruda (promedio)	Bs./Lt	
Capacidad instalada de producción para leche y derivados	Lt/día	
Numero de proveedores de leche cruda	Proveedores	

2.3 PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS DERIVADOS DE LA LECHE

	SIN INICIATIA PRODUCTIVA			CON INICIATIVA PRODUCTIVA		
DETALLE	CANTIDAD L/Día	PRECIO Bs/U	TOTAL (Bs)	CANTIDAD L/Día	PRECIO Bs/U	TOTAL (Bs)
Producto 1.						
Producto 2.						

3. REQUERIMIENTO PARA LA INICIATIVA PRODUCTIVA

N°	Maquinaria y/o Equipo	Cantidad	Precio (Bs/u)	Total	PRO-BOLIVIA	Beneficiario
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
	Infraestructura					
13						
	TOTAL INVERSIÓN (Bs.)					
	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (%)					

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 6
PLANILLA DE ACOPIO DE LECHE

PLANILLA DE ACOPIO DE LECHE (FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES)

NOMBRE DE LA ASOCIACION:

NOMBRE INDUSTRIA:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

MUNICIPIO:

COMUNIDAD:

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 12 MESES

NRO.	NOMBRE DEL PRODUCTOR	MES 1 [L/mes]	MES 2 [L/mes]	MES 3 [L/mes]	MES 4 [L/mes]	MES 5 [L/mes]	MES 6 [L/mes]	MES 7 [L/mes]	MES 8 [L/mes]	MES 9 [L/mes]	MES 10 [L/mes]	MES 11 [L/mes]	MES 12 [L/mes]	TOTAL L/AÑO
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

Firma responsable envió información:

Nombre responsable:

Celular:

Fecha de envió de información:
Nota: La información solicitada deberá ser remitida en formato físico y digital (Editable)

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 7
MODELO DE CARTA DE INICIATIVA PRODUCTIVA – PRODUCTORES

(Consignar lugar y fecha)

Señor:

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO PRO-BOLIVIA
Presente.-

REF.: INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE INICIATIVA PRODUCTIVA: (Programa, Proyecto y/o Iniciativa Productiva)

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, nos honramos en solicitar participar en la presentación de la Iniciativa Productiva……. (Consignar el nombre o razón social de la Iniciativa Productiva), manifestando que por decisión de nuestros miembros hemos asumido su representación legal.

Cumpliendo el procedimiento determinado al efecto, ratificando nuestro compromiso de fortalecer y mejorar las condiciones de manejo, acopio y volumen de calidad de leche, haciendo sostenible nuestra Iniciativa Productiva, que demanda los siguientes requerimientos (describa los requerimientos de financiamiento) y declaramos que:

- Participaremos activamente en la ejecución del (Programa, Proyecto y/o Iniciativa Productiva) que someteremos a su consideración.
- Estamos de acuerdo con todos los requisitos que solicita el Fondo PROLECHE.
- Comprometemos proporcionar cualquier información adicional que sea requerida por PRO-BOLIVIA – Fondo PROLECHE, para la evaluación de la Iniciativa Productiva a presentarse.
- Adjuntamos nómina de beneficiarios con nombre, apellido y firma de los productores.
- Adjuntamos Personería Jurídica o documento legal que acredite su constitución (si presenta).

Los firmantes, obrando por la organización (*nombre de los productores*), manifestamos nuestra conformidad e intención de participar activamente en la Iniciativa Productiva.

Con este motivo, saludamos a Ud. atentamente,

FIRMA(s)
Nombres y Apellidos
Representante (s) de los Productores
Sello de la Organización (En caso que cuenten con sello)

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 8
MODELO DE CARTA DE INICIATIVA PRODUCTIVA – INDUSTRIA

(Consignar lugar y fecha)

Señor

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO PRO-BOLIVIA
Presente.-

REF. INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE INICIATIVA PRODUCTIVA: (Programa, Proyecto y/o Iniciativa Productiva)

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, nos honramos en solicitar participar en la presentación de la Iniciativa Productiva……. (Consignar el nombre o razón social de la Iniciativa Productiva), manifestando que por decisión de nuestros miembros de la Pequeña Industria hemos asumido su representación legal.

Cumpliendo el procedimiento determinado al efecto, ratificando nuestro compromiso de fortalecer y mejorar las condiciones de manejo de leche y de derivados Lácteos, haciendo sostenible nuestra Iniciativa Productiva que demanda los siguientes requerimientos (detalla los requerimientos de financiamiento) y declaramos que:

- Participaremos activamente en la ejecución del (Programa, Proyecto y/o Iniciativa Productiva) que someteremos a su consideración.
- Estamos de acuerdo con todos los requisitos que solicita el Fondo PROLECHE.
- Comprometemos proporcionar cualquier información adicional que sea requerida por PROBOLIVIA – Fondo PROLECHE, para la evaluación de la Iniciativa Productiva a presentarse.
- Presentamos copia simple del Poder del representante de la industria. (si corresponde).
- Presentamos compromiso de la Industria de emitir reporte e información a PRO-BOLIVIA durante al menos 10 años.
- Adjuntamos copia de la Personería Jurídica o documento legal que acredite su constitución (si presenta).

Los abajo firmantes, obrando por la pequeña industria (nombre de la industria), manifestamos nuestra conformidad e intención de participar activamente en la Iniciativa Productiva.

Con este motivo, saludamos a Ud. atentamente,

FIRMA(s)
Nombres y Apellidos
Representante (s) de la Industria
Sello de la Industria (En caso que cuenten con sello)

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 9
CONTENIDO MÍNIMO DE INICIATIVA PRODUCTIVA

1. ÍNDICE
2. FICHA TÉCNICA RESUMEN DEL PROYECTO
3. ANTECEDENTES
4. JUSTIFICACIÓN
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO (ACTUAL)
5.1. DESCRIPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS
5.2. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
5.3. FLUJO GRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO
5.4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
5.5. ESTRUCTURA DE COSTOS POR PRODUCTO
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN
6.1. INGRESO POR VENTAS (MENSUAL Y POR ÉPOCA)
6.2. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO ACTUAL
6.3. PROCESO LOGÍSTICO ACTUAL
7. PROBLEMÁTICA
8. OBJETIVOS
9. PROPUESTA DE MEJORA
9.1. SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA Y PUNTOS CRÍTICOS
9.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS
9.3. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS
9.3.1. ASISTENCIA TÉCNICA (Si corresponde)
9.3.2. EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS (Si corresponde) - Distribución en planta de maquinaria y equipo (optimizando los procesos productivos y recursos necesarios -LAY OUT).
9.3.3. INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Si corresponde)
9.4. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MEJORA - El análisis ambiental en cumplimiento de la Ley 1333 y el reglamento ambiental correspondiente.
10. EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD OPERATIVA - Determinación de los costos de inversión. - Determinación de los costos del proyecto. - Estructura de financiamiento. - Ingresos del proyecto. - Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos. - Construcción del Flujo de Caja Económico y Financiero. - Proyección del Estado de Resultados y Balance General. - Determinación de Indicadores de Evaluación.

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- Construcción de infraestructura (Si corresponde): Frentes de trabajo, proceso constructivo. - Implementación de maquinaria y equipo: Frentes de trabajo, proceso de instalación. - Trasferencia tecnología e intelectual. - Puesta en marcha (Identificar actividades requeridas para la implementación del proyecto). - Establecer la duración en tiempo de actividades a ser desarrolladas en la ejecución del proyecto. - Elaborar diagrama de Ruta Crítica. - Elaboración de diagramas GANTT.
12. ANEXOS
A. ASISTENCIA TÉCNICA (Si Corresponde)
- Términos de referencia (firmadas y selladas)
B. EQUIPAMIENTO MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS (Si Corresponde)
- 3 Cotizaciones y especificaciones técnicas (firmadas y selladas)
C. INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Si corresponde)
- Términos de referencia (firmadas y selladas)
D. INFRAESTRUCTURA COMO APORTE DE LOS BENEFICIAROS (Si corresponde)
- Memoria constructiva
- Planos constructivos
- Cómputos Métricos
- Precios Unitarios
- Presupuesto de construcción
- Especificaciones Técnicas
E. INSUMOS (Si corresponde)
- 3 Cotizaciones y especificaciones técnicas (firmadas y selladas)
F. ACTA VIGENTE DE LOS BENEFICIARIOS
G. BOLETAS Y/O PLANILLA DE PAGO DE LECHE DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES
H. CERTIFICADO DE REGISTRO PRO-BOLIVIA DE CADA BENEFICIARIO
I. CERTIFICADO DE ORIGEN DE LA LECHE (PARA INDUSTRIAS)
J. DECLARACIÓN JURADA DE USO DE LECHE NACIONAL (PARA INDUSTRIAS)
K. ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRAPARTE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS POR COMPONENTES.
L. ACTA DE APROBACIÓN DE INICIATIVAS

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 10

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Lugar y fecha:.....

Yo, ...con C.I. N°..... representante legal de.....
.....
.....
.....(Nombre de la Asociación y/o Industria), autorizo en forma expresa a PRO-BOLIVIA, a solicitar información sobre mis antecedentes crediticios y otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrado en el BIC y la CIC de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mientras dure mi relación contractual con el citado usuario.

Firma Nombre y Apellidos
Aclaración de la Firma
C.I.:
Representante de los Productores/Industria
Sello de la Organización/Industria

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo

ANEXO 11
REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN A RECURSOS DEL FONDO PROLECHE

Se encuentra adjunto en la página web de PRO – BOLIVIA (www.probolivia.gob.bo).

Av. Camacho Nro. 1488, esq. Calle Bueno. Pisos 3 y 4 Teléfonos (591 – 2) 2146687 – (591 – 2)2145546
La Paz - Bolivia
www.probolivia.gob.bo